

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

...y por eso hemos perdido 20 años de gestión...

La senyora vicepresidenta primera:

Señor Zaplana, también.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

...y dignificación de los parques naturales en la Comunidad Valenciana...

La senyora vicepresidenta primera:

¡Guarden silencio!

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

...y de este sobre todo.

Y yo me alegro mucho de que el pico sea público.
(Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Rogaría que mantuvieran silencio cuando se hacen las preguntas y cuando se contesta, y especialmente si ninguno de los que interrumpen han hecho ni la pregunta ni tienen que responder. Así que, por favor, vamos a guardar un poquito de respeto al que está... (La senyora Díaz González continua intervenint sense micròfon)

Señora Díaz, por favor, señora Díaz, por favor, vamos a seguir con el control a la consellera. Señora Díaz, la consellera va a tener que responder. Señora Díaz, por favor, insisto, insisto, ¿eh? Señora Díaz, ¡por favor! Señora Díaz, no quiero llamarla al orden. Señora Díaz, señora Díaz, señora Díaz, no la quiero llamar al orden pero lo voy hacer.

Así que, por favor, y usted, señor Zaplana, haga el favor de no meterse donde no le llaman, y en este momento (aplaudiments), ¿no?, donde no le llaman, por favor. Vamos a ver, estoy ejerciendo mis labores y no le he pedido ninguna ayuda de momento, ¡por favor!, ¿eh? Así que, por favor, contribuya, contribuya al orden en este pleno.

Y es el momento de que haga la pregunta parlamentaria la señora Beatriz Gascó, del Grupo Parlamentario Podemos-Podem, la 1.664, a la consellera también de agricultura.

Senyora Gascó, quan vullga.

La senyora Gascó Verdier:

Gràcies, presidenta.

Bona vesprada, consellera.

Nosaltres portem en realitat la mateixa pregunta que la senyora Díaz però no és fruit de la reacció a uns titulars en premsa, sinó que és fruit de la reacció al que la gent de Sollana, la mateixa gent de Sollana, i el cercle de Podem de Sollana es han demanat veient els punts negres que han estat invadint el seu cel durant tots els Nadals, i potser perquè alguns estarien de vacances i tindrien més temps però la qüestió és que estava molt preocupada –alguns estaven però molts no–, estaven molt preocupats amb el que estaven veient. Aleshores, ens varen demanar actuar i així vàrem pensar que formulariem una pregunta en un sentit paregut.

El que passa és que –com vosté sap i ja s'ha dit– este abocador il·legal està en plena zona d'impacte del Parc Natural de l'Albufera, en ell s'acumulen tones de residus, la majoria fustes i restes de poda, però també altres tipus.

Com ja s'ha dit també, es tracta del segon incident d'aquestes característiques en menys de sis mesos, ja que el passat estiu l'abocador va estar cremant per un espai d'uns 20 dies.

A cent metres del Parc Natural de l'Albufera, i molt prop del nucli urbà de Sollana, les diferents administracions han consentit durant anys, i ahí és on no entenc com la senyora Elisa Díaz ve ací a cridar a la consellera que fa tres i mig que està on està, quan el Partit Popular va estar 20 anys i este abocador estava ja molt abans que la senyora Cebrián arribara a la conselleria. Aleshores, no entenc molt bé com ella es tira pedres a la seua teulada.

Però la qüestió és que n'hi ha deixadesa de funcions de les administracions, tant de l'ajuntament com de la conselleria des de fa molt de temps, perquè no s'ha gestionat eixa gran quantitat de material inflamable barrejat amb moltes tones de residus descontrolats. Ja hem sol·licitat informació sobre la localització exacta de l'abocador, les actuacions que s'han realitzat sobre ell al llarg dels anys, i la titularitat actual i històrica d'aquest emplaçament; també hem preguntat quins anàlisis s'han realitzat per a garantir la salubritat de l'aigua i de l'aire i el seu grau d'impacte sobre l'Albufera.

Per la seua banda, la nostra companya en el Congrés, la diputada valenciana, Rosanna Pastor, també ha sol·licitat al delegat del govern una investigació sobre aquest incendi i la situació de l'abocador.

Però, ara, a més, volem saber, voldríem saber què farà exactament la conselleria d'ara endavant amb aquest perill recurrent per a la població de Sollana i per al parc natural.

Li ha contestat a la diputada Díaz en part, però no he sentit si pensa declarar la zona d'afecció de l'abocador en tota la seua extensió com a sòl contaminat; si es redactarà un pla per a procedir a la seua descontaminació; o si pensa portar la seua conselleria una línia immediata de fons per a l'execució de la vigilància, el clos, la neteja i la descontaminació de tota la superfície de l'abocador de Sollana i la seua rehabilitació.

Per altra banda, volem posar l'accent en la deficient gestió durant anys, molts anys, 20 anys de Partit Popular,

mereixedora de sancions de la Unió Europea en els pròxims mesos per incompliment de la directiva del 2008 de residus del PIR. I recordar que aquest abocador partix d'una empresa de reciclatge de fustes que va passar a ser abocador de residus il·legal amb desistiment de control i supervisió de la conselleria. D'això estem parlant de ja fa anys.

Voldríem saber si la conselleria s'ha plantejat descontaminar la zona i adherir-la al Parc Natural de l'Albufera com exemple del que no ha de fer-se en l'eliminació de residus urbans industrials de l'àrea metropolitana de València.

És hora ja –i ho hem dit i ho repetirem fins a la societat– de deixar enrere el penós model de gestió de residus que ens han avergonyit en el passat liderat pel Partit Popular.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora Gascó.

Consellera.

Sí, consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Muchas gracias.

Gracias por su pregunta, señora Gascó, de nuevo, sobre el tema del incendio de Sollana.

En primer lugar, es importante por la tranquilidad de la población explicar con más detalle todo lo que se ha hecho con respecto a la calidad del aire, que también se hizo durante el incendio, cuando el incendio del verano.

Estuvimos siguiendo, haciendo un seguimiento con las estaciones móviles de aquellos contaminantes que exige la directiva que tengan que supervisarse. En ningún momento se han producido situaciones puntuales, ni mantenimiento, ni presencia de ese contaminante a niveles peligrosos para la salud. Lo que sí que hicimos, de nuevo por recomendación de las variables climáticas que se estaban viendo, sobre todo los cambios de viento, es en un momento dado dar la comunicación al ayuntamiento para que dijera a los vecinos que cerraran ventanas y que no realizaran actividades al aire libre porque puede haber una sensación, efectivamente, de esa presencia, aunque –insistimos– los niveles han estado por debajo de los umbrales, o de los mínimos que marcan las directivas europeas.

Todo eso es sobre todo en el incendio declarado en diciembre. Desde el mismo día 24 en que emergencias nos solicitó que trasladáramos la unidad móvil, la llevamos allí, han estado los técnicos de calidad del aire haciendo un seguimiento continuo. Por cierto, todos los datos de calidad del aire están disponibles en la web públicamente, la web de la conselleria, y se pueden consultar ahí.

Efectivamente, también hicimos un seguimiento muy directo –como les decía antes– de la posible llegada a los cauces y acequias de aguas procedentes del lixiviado en las propias operaciones de extinción. No llegaron, estuvimos haciendo analíticas sabiendo que los materiales, la combustión de esos materiales podía dar lugar a compuestos peligrosos, sobre todo para el equilibrio hídrico y los niveles de oxígeno del agua, vimos que no había llegado, por eso también realizamos esa actuación de drenaje, de captar en cubas esa agua que procedía de las operaciones de extinción y las hemos trasladado a la depuradora de Pinedo.

Con respecto a las actuaciones a proseguir, en primer lugar –y como les decía–, en cumplimiento de la ley de residuos, son los propietarios de las parcelas los responsables de los residuos existentes en las mismas y está obligados a entregarlos a un gestor autorizado sufragando esos propietarios los correspondientes costes de gestión. Por eso, hemos vuelto a exigirles un cronograma de retirada de gestión de residuos para evitar, de una vez por todas, el riesgo de nuevos incendios en esta instalación.

Y como también les señalaba, la semana pasada la mercantil ya nos comunicó al ayuntamiento y a la conselleria la intención de actuar de forma inmediata tanto para retirar los restos y llevarlos a gestores autorizados como hacer todas las operaciones que sean necesarias ahí, también con respecto a los edificios.

Usted me preguntaba si vamos a hacer alguna actuación para descontaminar este suelo. Creo que aquí es preciso aclarar un par de cuestiones.

Primero, no *per se*, porque tenga una acumulación de materiales, en principio madera, pero lo que ha ocurrido es que acumularon muchos más materiales que no correspondían a la autorización que tenían, no por ello quiere decir que el suelo está contaminado. Hay un acopio de residuos, de materiales de todo tipo que sobrepasan la autorización que tenía la empresa, y por eso de ahí surge el expediente sancionador y de ahí surgen las actuaciones.

Lamentablemente, por el estado de dejadez, por el estado de la propia empresa que se encontraba ahora mismo en concurso de acreedores con la administración concursal, aquello ha llegado a un motivo de abandono, de entrada descontrolada en la parcela, de robos, incluso de actuaciones al parecer, por los informes que tenemos de personas que fueran con radiales y que alguna de esas chispas, al intentar retirar material, son las que están provocando, estarían provocando, o habría provocado, perdón, ese incendio en diciembre.

Por todo ello, vamos a estar el ayuntamiento y la conselleria encima de la mercantil para asegurarnos de que cumplen, de que retiran todos los materiales, y que un gestor autorizado se encarga de ellos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, consellera.

Passem, a continuació, amb la pregunta 1.660 que formula la diputada María Remedio Yáñez, del Grup Parlamentari Popular, a la consellera de Sanitat i Salut Pública.

Quan vullga, senyora...

La senyora Yáñez Motos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora *consellera*, usted sabe que miles de trabajadores de la sanidad valenciana están pendientes más de un año de saber si se les va a conceder su destino profesional elegido mediante traslado, para su conciliación familiar, acercar su lugar de trabajo a su domicilio habitual; en conclusión, para mejorar su calidad de vida.

Por ello, le pregunto: ¿cuándo tiene su *conselleria* previsto resolver definitivamente la totalidad de los concursos de traslados de todas las profesiones sanitarias de la sanidad pública valenciana? (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, senyora Yáñez.

Consellera, cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Yáñez.

Mire, antes de contestarle a su pregunta sí que me gustaría dibujar cómo encontramos la situación en materia de recursos humanos en la *conselleria* cuando este gobierno se hizo cargo.

Mire, estaba pendiente de finalizar la ejecución de la OPE del año 2007 en la categoría de enfermera, suspendida en virtud de auto del tribunal superior del 17 de enero de 2014. Estaba pendiente de ejecutar las sentencias 2012, 2013, también ratificadas por el Tribunal Supremo, que declararon nulo el primer examen del concurso-oposición de la categoría de celadores del año 2007 por considerar excesiva la dificultad del examen, y tras la orden de repetición del primer ejercicio que a fecha 2015 aún no se había llevado a cabo.

Y nos encontramos con una sentencia del tribunal superior de justicia de fecha 27 de marzo del 2015, en relación con el concurso-oposición para la provisión de ocho vacantes de farmacéuticos del área de salud convocado en el año 2009, y finalizado en el 2011, que anulaba el segundo ejercicio de dicho proceso y que ordenaba la repetición por considerar acreditado que para responder al ejercicio práctico se necesitaba contar con información a la que no podían acceder

públicamente. Dicha sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo y fue desestimada mediante sentencia de abril de 2017.

Nos encontramos, además, que se había publicado la OPE ¡2014-2015!, señorías, una semana antes de las elecciones autonómicas, con 282 y 934 plazas ofertadas respectivamente. Sin embargo, no se había iniciado ninguna convocatoria ni de procesos de selección ni de concursos de traslado para personal fijo. Este es el panorama desolador que ustedes nos dejaron. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Señora Yáñez, para continuar con la pregunta.

Cuando quiera.

La senyora Yáñez Motos:

Señora Barceló, para esconder su responsabilidad recurre al pasado. Gobiernan desde hace casi cuatro años. Hagan algo, porque este es un proceso que desde su inicio, usted sabe que está lleno de irregularidades.

¿Por qué se han resuelto de forma..., definitivamente, exclusivamente algunas categorías que afectan al traslado de un número mínimo de trabajadores? Le voy a dar ejemplos. Solo tres traslados en técnicos de emergencia. Solo ocho traslados en médicos de hospitalización a domicilio. O solo doce traslados en informática. Y podría seguir así con unos cuantos más.

Mire, señora *consellera*, de setenta y tres categorías convocadas, ni la mitad resueltas y, lo peor, no ha resuelto aquello que los valencianos consideran más importante, que son medicina y familia, pediatría, enfermería, celadores y auxiliar de enfermería, categorías que incluyen miles de trabajadores.

Según algunas fuentes, el retraso es debido a la falta de personal administrativo en la *conselleria* de sanidad. Yo espero que eso no sea cierto porque es muy grave, y eso es jugar con los trabajadores. Esos trabajadores que usted no sustituye las bajas, que apenas se sustituyen en vacaciones y que no paran de sobrecargar de trabajo, sobre todo en estos días, que están colapsadas las urgencias y las plantas de hospitalización porque no se ha reforzado a tiempo la época de la gripe. Esos trabajadores que ustedes han despreciado su conocimiento y habilidad ofreciéndoles unas retribuciones no acorde con su puesto de trabajo para operar por las tardes, y que está haciendo que actualmente se estén suspendiendo más de cien intervenciones semanales por su mala gestión.

Sí, *consellera*, esos trabajadores que ustedes por recorte de 25 millones en un contrato les quitaron aquel transporte más efectivo, más ágil y más seguro para ir a las urgencias domiciliarias, las ambulancias. Dinero para todo sí que hay, pero para que este proceso sea más rápido, ¿no hay? ¿Para qué hay dinero? Para el sectarismo, para una televisión À Punt, para aumentar los altos cargos, sí, para también que sean ustedes el gobierno que mayor número de funcionarios ha enchufado